

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Aumento a la beca

REFERENCIA: Expansión Política. (10 de febrero de 2020). El aumento a la beca

Jóvenes Construyendo el Futuro aplicará en febrero. Recuperado de:

<https://bit.ly/38Cpwou>

NOTA:

El aumento a la beca Jóvenes Construyendo el Futuro aplicará en febrero

Este día entraron en vigor las reglas de operación del programa de capacitación a jóvenes.

El aumento anunciado para este año a la beca Jóvenes Construyendo el Futuro comenzará a aplicar en febrero.

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en su edición de este lunes las reglas de operación del programa social en el que se establece que a partir de este día entran en vigor las reglas que sustituyen a los lineamientos con los que operó el programa en 2019.

¿A cuánto ascenderá la beca Jóvenes Construyendo el Futuro?

Pasará de un monto de 3,600 pesos a 3,748 pesos. Los cuales son depositados el día 13 de cada mes o al siguiente día hábil si cae en uno que no lo es.

¿Cuándo se hará el pago de Jóvenes Construyendo el Futuro del mes de febrero de 2020?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que el pago se atrasará, pero no ha dado el día en que se hará el depósito.

¿Qué otros beneficios incluye el apoyo Jóvenes Construyendo el Futuro?

Un Seguro Médico que cubrirá las prestaciones en especie que otorgan los seguros en las ramas de enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

¿Quiénes se pueden inscribir?

La población objetivo que atiende el Programa, es de jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan al momento de su incorporación y declaren estar en condiciones de participar en el mismo.

En la implementación y operación del Programa se dará prioridad a los solicitantes que habiten en zonas con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia.

Asimismo, podrán incorporarse al programa aquellas personas identificadas mediante visitas domiciliarias y entrevistas casa por casa, recorridos y trabajo de campo realizados por el personal administrativo asignado para tal efecto conocido como "Servidores de la Nación", para el Censo del Bienestar.



El apoyo económico será otorgado directamente al becario a través de orden de pago en mesa de ayuda o una cuenta bancaria digital o una tarjeta bancaria, por el tiempo que dure la capacitación, mismo que no podrá exceder por un periodo de doce meses o doce pagos.

En caso de que el habite en una comunidad sin acceso a servicios bancarios o no pueda apertura una cuenta bancaria, la STPS garantizará el pago de la beca.

El apoyo económico será depositado una vez al mes conforme al procedimiento establecido por la institución encargada de dispersar los recursos económicos, misma que será dada a conocer durante el proceso de inscripción en la plataforma digital (<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>) o a través de los Servidores de la Nación.



COMENTARIO:

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó las reglas de operación del programa social "Jóvenes Construyendo el Futuro", que sustituyen a los lineamientos con los que operó el programa en 2019. Cuando un programa cuenta con las reglas de operación, se entiende que está hecho a partir de un diagnóstico claro sobre problemática, así como contar con una serie de mecanismos claros para alcanzar los objetivos planteados y también debe contar con la regulación sobre cuáles serán los procesos de monitoreo, lo que permitirá saber el progreso del programa y así obtener información para su evaluación.

Es fundamental que los programas cuenten con las reglas de operación, ya que al contar con estos nuevos lineamientos se ofrece una atención equitativa para los beneficiarios, debido a que se conoce la población a la que atiende, como se están utilizando los recursos, y sobre todo, cómo se está ejecutando, evitando una atención favoritista.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López